



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Diciembre de 2004.

Expte. N° 8.267/87 – 8.360/04.

RES. C. D. N° 349/04.

VISTO:

La Res. C. D. N° 083/99 mediante la cual se aprueba el Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Exactas;

El dictamen elaborado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, referido a la implementación de una planilla a efectos de registrar el control de las inasistencias de los Sres. Consejeros a las reuniones de las distintas Comisiones Asesoras de este Consejo Directivo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I - Artículos 1° y 4° del citado Reglamento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 24/11/04)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que, a partir del día de la fecha, cada una de las Comisiones Asesoras de este Cuerpo, deberá registrar en una planilla y mediante la respectiva firma, la asistencia de sus miembros titulares y suplentes a cada una de sus reuniones ordinarias. La mencionada planilla, deberá consignar si la inasistencia es “con aviso previo”, “licencia” del delegado o bien si se trata de ausencia con carácter “injustificado”.


ARTÍCULO 2°: Disponer que, en el último día hábil de cada mes, cada una de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, deberá elevar a Secretaría Académica de esta Facultad, una copia de la planilla citada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Establecer que, en la primera reunión del Consejo Directivo de cada mes, Secretaría Académica habrá de poner a consideración, el resumen de las planillas mencionadas.

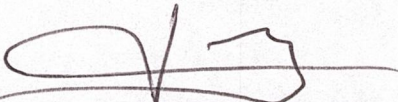
ARTÍCULO 4°: Disponer que, Secretaría Académica realice el control e informe de la asistencia a las reuniones de este Cuerpo, informe que será elevado a este Consejo Directivo en forma bimestral.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a los Departamentos Docentes y a los Sres. Consejeros. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
nma


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS